



El Velo de la Mujer

¿Mandamiento o costumbre?

Mel Rose – José Luis Arroyo

Un estudio analítico de
1 Corintios 11:2-16

INTRODUCCIÓN.

Ha habido una gran controversia en esta parte de la Palabra de Dios. Así, muchos hermanos sinceramente creen que Pablo ordena que la mujer cristiana use un velo cuando ora. Otros hermanos, igualmente sinceros, piensan que el apóstol está meramente regulando una costumbre de aquel tiempo y que el uso de tal velo no es materia de fe. Los que esto escribimos pensamos como estos últimos.

Uno debe siempre tener presente que el apóstol Pablo escribió sus epístolas a gente real, de carne y hueso. Uno debe siempre tener presente que las costumbres de aquellos hermanos (y no las nuestras) están en perspectiva al escribir el apóstol; y es evidente que tales costumbres han variado grandemente en el transcurso de más de 2,000 años. Recuérdese que las epístolas fueron escritas en el siglo primero de la era evangélica. Por esta causa, debemos transportarnos a su tiempo a fin de entender lo que aquella gente hacía, y por qué lo hacía.

COSTUMBRES ANTIGUAS

Por ejemplo, era su costumbre el lavarse los pies unos a otros como un rasgo de hospitalidad. Cuando se invitaba a alguien a la casa, al llegar la visita, lo primero que se hacía era lavarle los pies. No hacerlo se consideraba como una falta de cortesía nada hospitalaria, (Lucas 7:44) Pero hoy en día, cuando alguien viene a nuestra casa, no le lavamos los pies. ¿Por qué? Porque no es *nuestra* costumbre. Lo que hacemos es invitarle a pasar, le ofrecemos un asiento confortable y le preguntamos qué gustaría tomar: refresco, café, jugo, etc. Esta es *nuestra manera* de

mostrarle hospitalidad. Claro, el lavacro de pies pasó a la historia hace muchos siglos.

¿Qué pensaríamos de un hermano que insistiera que es necesario lavar los pies hoy en día como asunto de fe? Nos citaría el ejemplo (y el mandamiento) de Cristo cuando él lavó los pies a los apóstoles. (Juan 13:3-10) También argumentaría la práctica del lavacro de pies, citando 1 Timoteo 5:10, donde por inferencia sacamos por conclusión que era una costumbre bastante arraigada en aquel tiempo, muy digna de tomarse en cuenta como punto dogmático. Mas, ¿No le replicaríamos que el lavar los pies del tiempo bíblico era sólo una forma (costumbre, pues) de mostrar humildad y hospitalidad? ¿No trataríamos de persuadirle, diciendo que nosotros ahora mostramos nuestra cortesía de diferente manera? Claro que sí. Hasta le diríamos que la cosa más importante es que *mostremos hospitalidad y humildad*.

AUTORIDAD Y SUJECIÓN.

Pues bien, de acuerdo a nuestros estudios, viene siendo lo mismo con respecto a la autoridad y sujeción en nuestro tiempo. Esto se debe al hecho de que el tema principal de 1 Cor. 11:2-16 no es el "atavío de la mujer", sino el de *autoridad y sujeción*. Quienes pusieron títulos a los párrafos de la Biblia no siempre fueron atinados. Lo que es peor, han dado cabida a errores garrafales como el que al tiempo presente hacemos referencia, error que ha causado división entre la hermandad.

El apóstol Pablo escribió, "*Cristo es la cabeza de todo varón, y el varón es la cabeza de la mujer, y Dios la cabeza de Cristo*". Bien claramente vemos que el tema que el apóstol trata es de *autoridad y sujeción*, siendo la mención del velo (o cubierta) meramente incidental. En el tiempo antiguo, la mujer mostraba sujeción a la autoridad del marido usando un velo que la cubría a la vista de otros hombres. (Examinar cuidadosamente los siguientes pasajes: Génesis 3:16; 1 Cor. 11:3; 1 Tim. 2:11,12; Efe. 5:22,23) Ha sido siempre la voluntad de Dios que la mujer muestre sujeción al hombre. Cómo o cuándo comenzó la costumbre del velo es incierto. Lo que sí se sabe es que las mujeres orientales lo usaban muchos siglos antes del advenimiento de Cristo. Pero no hay prueba alguna de que Dios ordenara el uso del velo (o la cubierta) como mandamiento. El Señor sí mandó la *sujeción*, pero *el hombre* instituyó el velo como símbolo

de tal sujeción; y así también instituyó el lavamiento de pies como muestra de hospitalidad. Está bien claro que eran *costumbres sociales* de aquel tiempo.

COSTUMBRES QUE YA NO SE OBSERVAN.

El Señor tampoco hizo del ayuno un mandamiento, ni mandó que al orar se levantara las manos. Pero, como eran *costumbres religiosas* de aquellas gentes, vemos que los cristianos primitivos sí ayunaban (Hechos 13:3) y levantaban las manos al orar (1 Tim. 2:8). ¿Hemos de decir que tales costumbres imperan hoy en día? ¿Estamos los cristianos de hoy obligados a observar las costumbres y modas de hace dos mil años? Entonces, aquellos que abogan y defienden el velo y lo imponen a las hermanas como una ley del Nuevo Testamento, forzosamente tienen que aceptar como mandamiento y ordenar en las iglesias *el lavacro de pies, el ayuno, levantar las manos al orar* (sin cerrar los ojos e inclinando la cara hasta el suelo) *y la túnica hasta los pies*. ¿Citas bíblicas? Aquí están:

1. Para el lavacro de pies, "*... vosotros también debéis lavaros los pies los unos a los otros. Porque ejemplo os he dado, para que como yo os he hecho, vosotros también hagáis*". (Juan 13:14-15)

2. Para el ayuno, "*Entonces, habiendo ayunado y orado, les impusieron las manos y los despidieron*". (Hechos 13:3) ". . . y habiendo orado con ayunos, los encomendaron al Señor en quien habían creído". (Hechos 14:23)

3. Para el levantar las manos al orar, "*Quiero, pues, que los hombres oren en todo lugar, levantando manos santas, sin ira ni contienda*". (1 Tim. 2:8)

4. Para la túnica hasta los pies, "*Asimismo que las mujeres se atavíen de ROPA DECOROSA, con pudor y modestia. . .*" ¿Y cuál era la ropa decorosa de hace 2,000 dos mil años? No ciertamente la falda, tampoco el vestido de hoy día, porque el apóstol se refiere en 1 Timoteo 2:9 a la túnica llamada "katastole", es decir, una prenda (ropaje) del cuello hasta los pies. De aquí brota nuestra palabra "estola", vestidura griega y romana del tiempo bíblico. Por eso, las hermanas debieran llevar el vestido hasta los pies. De no hacerlo así estarían pecando por mostrar las piernas. Las cortesanas de aquel tiempo hacían una abertura (o rajadura) en la túnica

para mostrar parte de la pantorrilla. Se les llamaba "fainomarides", o sea, "mostradoras de pantorrilla", claramente una vergüenza. ¿Y qué diremos de nuestras hermanas que usan el vestido o falda hasta la rodilla? ¿Que no es la "ropa decorosa" de que habla y manda el apóstol! Así de simple.

Y también pudiéramos agregar aquí que estamos pecando por no besarnos unos a otros con "ósculo santo" al saludarnos, porque el apóstol Pablo dijo, *"Saludaos los unos a los otros con ósculo (beso) santo. Os saludan todas las iglesias de Cristo"*. (Rom. 16:16).

Aquellos hermanos que quieran imponer el velo en las hermanas también deben de requerir el "beso santo", ya que tal práctica no existe en las iglesias en la actualidad. E igual cosa pudiéramos decir de la "imposición de manos" y el "ungir con aceite" para sanar. (Hechos 9:12; Santiago 5:14) Si viviéramos en aquel tiempo de las epístolas paulinas, es más que seguro que practicaríamos todas las costumbres arriba enumeradas, el velo incluido. Aquellos hermanos sinceros que imponen como mandamiento el velo también deberían ser justos y enseñar como mandamiento todas las cosas ya mencionadas, a fin de ser consistentes. Si no lo hacen así, su propia mente les acusará de ser parciales e inconstantes.

UN ANÁLISIS DEL LENGUAJE.

Pero ahora tratemos el tema del velo más ampliamente. Es fácil ver que Pablo está tratando esa prenda de vestir sólo como una costumbre, por la cual la mujer mostraba su sujeción al hombre. Si el apóstol estuviera haciendo referencia a algo que Dios mandó, entonces usó reglas gramaticales muy extrañas. Fijémonos bien en lo que dice:

1. *"Todo varón que ora y profetiza con la cabeza cubierta afrenta su cabeza... toda mujer que ora o profetiza con la cabeza descubierta AFRENTA SU CABEZA"*. (Vs. 4,5) La palabra "afrentar" es traducción de la palabra griega que significa "avergonzar". (Ver el léxico griego) Así es que la mujer que oraba o profetizaba con la cabeza descubierta *avergonzaba* a su marido. Dicho de otro modo, tal mujer estaba insultando a su marido. ¿Por qué razón Pablo argumenta así, si el velo fuera un mandamiento del Señor, como el bautismo o la Cena del Señor? ¿Por qué ella sin el velo "ofendía" a su marido? ¿Por qué no dice Pablo que ella "ofendía" a Dios? ¿Por qué no dice que lo que ella hacía era *pecaminoso* y contrario a "lo que vosotros habéis aprendido"? (Rom. 16:16-17) Pues

sencillamente porque su manera de expresarse claramente indica que él estaba refiriéndose a una COSTUMBRE SOCIAL. Algunas mujeres estaban quitándose el velo, violando así una costumbre predominante en aquel tiempo. No se menciona la causa por la cual se quitaban el velo, sólo que lo hacían.

Probablemente usted pregunte por qué Pablo se tomó la molestia de corregir esta práctica, si solamente era una costumbre y no un mandamiento. Contestamos: Un cristiano puede igualmente pecar ya sea que desatienda a las costumbres como si desobedece a un mandamiento específico de Dios. (Ver 1 Corintios 9:19-21, Hechos 21:17-26) Y es que los cristianos no nos escandalizamos por las costumbres, sino que las aceptamos, porque debemos de hacerlo por el bien de la Obra. Era tan importante para la mujer en Corinto estar sujeta al hombre como importante era que lo mostrara, usando un velo.

2. *"Porque si la mujer no se cubre, que se corte también el cabello; y si le es vergonzoso a la mujer cortarse el cabello o raparse, que se cubra"*. (v. 6) ¿"SI"? ¿SI le es vergonzoso? ¿Si le es vergonzoso A LA MUJER? Ciertamente este es un lenguaje poco usual en Pablo, si estuviera tratando con un "así dice el Señor". Si estuviera tratando un asunto de *fe y doctrina*, no hubiera dicho "si" (condicional), sino hubiera dicho "puesto que" (conclusivo). Así, no hubiera dicho que era una *vergüenza*, ¡sino que era un *pecado*! Porque si en el pasaje el apóstol estuviera considerando el velo como mandamiento, no diría que, al quitarse el velo la mujer, era una vergüenza PARA ELLA. Diría que era un pecado y una vergüenza HACIA DIOS.

3. *"Por lo cual la mujer debe tener señal de autoridad sobre su cabeza"*. (v. 10) ¿Debe? Es este un argumento muy débil, si es que el apóstol está tratando un asunto divino. Si así fuera, entonces diría, *"Tiene que tener señal de autoridad sobre su cabeza"*. Claro, porque el "tener que" indica un "así dice el Señor" y el DEBER indica una responsabilidad, una obligación o compromiso por la costumbre o tradición.

4. *"Juzgad vosotros mismos: ¿Es PROPIO que la mujer ore a Dios sin cubrirse la cabeza"?* (v. 13) ¿Juzgad VOSOTROS? ¿Es PROPIO? Fíjense bien, hermanos, porque es imposible creer que el apóstol esté haciendo del velo un mandamiento cuando leemos este versículo. Pablo no

está preguntando a los corintios su creencia, sino su OPINIÓN tocante al velo. Tampoco les dice que el velo era requerido por Dios. Lo que les dice es *que juzguen ellos (no Dios)* si una mujer sin velo orara y que si era "propio" (decente, correcto). Si el tema fuera materia doctrinal, no hubiera nada que ellos pudieran "juzgar". Esta sería la parte de Dios en todo caso. Pablo no dijera o preguntara a los hermanos su opinión en asuntos de fe (divinos). Y si este fuera un asunto divino, hubiera dicho: "No le es PERMITIDO a la mujer orar sin velo". Este versículo está dando más énfasis al hecho de que Pablo sólo estaba regularizando una costumbre.

5. "*La naturaleza misma, ¿no os enseña que al varón le es deshonroso dejarse crecer el cabello?*" (v.14) ¿Quién enseña que al varón le es deshonroso (vergonzoso) dejarse crecer el cabello? ¿La Palabra de Dios? ¡NO! *Es la naturaleza*. La palabra "naturaleza" indica o significa las cosas como son; se refiere a las costumbres corrientes del tiempo en que se vive, a las tradiciones universalmente observadas, a las cosas o costumbres que a los ojos de la gente son correctas o propias. Así, es fácil comprender que en el tiempo de Pablo, la gente consideraba vergonzoso e impropio que los hombres trajeran el pelo largo. Era esto una vergüenza para el *hombre*, no para Dios.

Este versículo (v.14) es la llave para entender todo el pasaje de 1 Corintios 11:2-16. El apóstol sólo está discutiendo o argumentando lo que *la naturaleza* enseña: *La naturaleza misma, ¿no os enseña que todo varón que ora o profetiza con la cabeza cubierta afrenta su cabeza?* (v.4) *La naturaleza misma, ¿no os enseña que es vergonzoso para la mujer cortarse el cabello o raparse?* (v.6) Etc. Todas estas frases nos demuestran una aceptación de costumbres de parte de aquellas personas habituadas a ellas en el primer siglo.

6. "*... si alguno quiere ser contencioso, nosotros no tenemos tal costumbre, ni las iglesias de Dios*", (v.16) ¿Qué causaba que "alguno" quisiera ser contencioso? Y ¿Cuál era la "costumbre" que "nosotros" ni las iglesias de Dios tenían? Estas preguntas son difíciles de contestar, pero tenemos confianza en que la respuesta se encuentra en los primeros 15 versículos del capítulo en cuestión Veamos:

COSTUMBRES QUE NO TENÍAN.

De hecho, hay por lo menos dos cosas en las cuales "alguno" pudiera ser contencioso. Pudiera serlo respecto a la cuestión de usar o no usar el velo, o bien, pudiera ser contencioso respecto al razonamiento de Pablo tocante al velo. Pero es obvio que el lenguaje del apóstol ni remotamente sugiere que el velo fuera asunto de doctrina; así lo demuestra su fraseología. Decir que el velo es materia doctrinal es mera asunción, presunción o conjetura.

La frase, "Nosotros no tenemos tal *costumbre*, ni las iglesias de Dios", es algo difícil de entender. Algunos piensan que significa, "No tenemos tal costumbre de *no usar* el velo cuando oramos o profetizamos". Otros creen que significa, "Nosotros no tenemos tal costumbre de *usar* el velo cuando oramos o profetizamos". La frase adicional, "ni las iglesias de Dios", simplemente está identificando otras congregaciones que (tenían) (no tenían) la costumbre del velo.

Si era una costumbre general en todas las iglesias que las mujeres se cubrieran cuando oraban o profetizaban en aquel tiempo, y Pablo dice "nosotros no tenemos tal costumbre", eso en ninguna manera significa que fuera un mandamiento para ellos o para nosotros hoy en día, ¡ni para nadie! No lo es porque la composición gramatical no lo permite. Note usted las frases que usa el apóstol Pablo:

(1) ". . . *toda mujer. . . afrenta (avergüenza) su CABEZA*". Afrenta a su esposo. (Efe. 5:23) No afrenta a Cristo, tampoco a Dios.

(2) "*...si le es vergonzoso. A LA MUJER*". No dice Pablo que sea pecaminoso, sino *vergonzoso* para ella y una afrenta (*vergüenza*) para su marido.

(3) "*Juzgad VOSOTROS mismos: Es PROPIO...*" Dice Pablo que ellos (los corintios) podían juzgar, es decir, emitir un juicio correcto en el asunto del velo. '*No era éste un asunto de DIOS, sino de ELLOS. Ellos eran los contenciosos ("hay entre vosotros contiendas "*. Ver 1 Cor. 11:1 y 11:16). Y la frase "es propio" equivale a "es correcto, es adecuado, es conveniente". (*Diccionario Larousse Ilustrado, p. 844*). Por eso, es propio, adecuado o conveniente que la mujer no afrente a su cabeza, el varón, su esposo. Pero no dice el apóstol que sea pecado contra Dios. No es materia de fe, sino de opinión.

(4) “*La naturaleza misma ¿no os enseña que al varón le es deshonoroso dejarse crecer el cabello?*”. La naturaleza es la que enseña que es vergonzoso que el hombre ande peludo como un animal o un bárbaro sin educación, o un demente como Nabucodonosor. (Daniel 4:33) Pero en ningún modo es pecar contra Dios; más bien, es el resultado de andar sin Dios.

(5) “*Si alguno quiere ser CONTENCIOSO*” (Litigioso, disputador, discutidor, rivalizar. Y por ende, envidiar, crear enemistad y división-Dice Larousse Plus., páginas 267 y 906). Aquí está un punto muy importante que considerar: ¿Quién es el “contencioso”? Ciertamente no lo es Dios. El contencioso o los contenciosos estaban en Corinto, quienes causaban las divisiones condenadas por Dios. (1 Cor. 1:10) Quien contiene por el velo y divide el cuerpo de Cristo (la iglesia) está condenado por su propio juicio. (Tito 3:10, 11). Si a esto hace referencia el apóstol cuando dice “*nosotros no tenemos tal costumbre*”, es clara conclusión que él no aprueba y sí repudia la posición de quienes disputan y levantan perturbación y división en la iglesia.

Por otra parte, si la frase, “*Nosotros no tenemos tal costumbre*” significa que ni “*nosotros*” ni “*las iglesias de Dios*” tenían la costumbre del velo en la mujer como señal de autoridad, entonces la inferencia indicaría que la “costumbre” (o problema) existía solo en Corinto, quedando excluidas todas las demás congregaciones.

En cuanto al “nosotros”, nos preguntamos a quiénes hace alusión Pablo. Ciertamente están excluidas las iglesias ya mencionadas en el versículo 16. Con toda probabilidad, el “nosotros” hace referencia a Pablo, Timoteo, Lucas. Silas y otros que acompañaron a Pablo en su segundo viaje evangelístico. Puesto que ellos eran hombres y no usaban el velo, la frase, “No tenemos tal costumbre” equivale a “no tomamos la posición de que las mujeres debieran (o no debieran) usar el velo”. Para quienes esto escribimos, este texto es una prueba más de que el uso del velo en señal de sujeción era sólo materia de costumbre y opinión de arbitraje humano.

EL VELO BÍBLICO.

Pero supongamos ahora que estuviéramos equivocados en nuestras observaciones y conclusiones, y que 1 Corintios 11:2-16 conlleve la idea de que el velo sea un mandamiento para la mujer en nuestro tiempo. Aun

habría que enfrentar serios problemas. En primer lugar, la palabra "velo" o "cubierta" es la traducción de la palabra griega "kalumma", sustantivo que a su vez proviene del verbo "kalupto" (y "katalupto") que se encuentran en 1 Corintios 11:4-7, 10 y significan "una cubierta, un velo", "cubrir, totalmente, esconder, ocultar, teniendo algo que cuelga de la cabeza". Si el usar velo es mandamiento, entonces tendría forzosamente que ser algo muy diferente al sombrero,- a un listón, pañoleta, cofia, chal o mantilla. Porque tiene que cubrir la cabeza completamente.

Encontramos en Éxodo 34:29-35 que, cuando Moisés bajó del Monte con las dos tablas de piedra, su cara brillaba. Por esta causa puso un velo sobre su cara para cubrirla, pues el pueblo estaba temeroso de él. Moisés no pudiera hacerlo usando los "velos" o "cubiertas" de nuestras modernas hermanas. No es bíblico decir que el tamaño del velo no importa. La palabra griega no admite conjeturas. La cubierta o velo en la Biblia era algo que ocultaba (tapaba) tanto el pelo como la cara. ¿Cuántas veces ha visto usted que los que abogan por el velo actualmente así lo manden? Nosotros nunca lo hemos visto, ni en México, ni en los U.S.A. ¿Usted, sí?

ESPOSOS Y ESPOSAS.

En segundo lugar, el pasaje en cuestión habla de HOMBRES "*orando o profetizando*" y MUJERES "*orando o profetizando*", y acto seguido, entra al punto de la autoridad, quién gobierna (el marido) y quién debe de estar en sujeción (su mujer), enfatizando que la mujer debe de honrar a su cabeza, el hombre. Pablo escribe, "... *el varón* (griego, "aner") *es la cabeza de la mujer* (griego, "gune"). Es lógico que por inferencia necesaria comprendamos que estas palabras griegas "aner" (varón) y "gune" (mujer) signifiquen a la vez esposo y esposa, pues hablando de autoridad y sujeción el apóstol dice en Efesios 5:22,23 que, "*Las casadas estén sujetas a sus propios maridos. . . porque el marido es CABEZA de la mujer*". Este texto nos saca totalmente de dudas respecto a cuáles personas hace referencia 1 Corintios 11:2-16, esto es, a personas casadas que hacían lo mismo en la época de los dones espirituales: orar y profetizar. Es decir, que esposos y esposas oraban y profetizaban; de aquí la necesidad de aclarar el punto de quién es la cabeza y autoridad (el marido, varón) y quién debe de estarle sujeta (la esposa, mujer).

Así pues, hermanos, por la explicación que el mismo apóstol Pablo da-en Efesios 5:22,23, y que es irrefutable, necesario es que aceptemos que el problema en Corinto era de esposos profetas y esposas profetizas, y que las instrucciones fueron para ellos y no para todos los hermanos. Y si dichas instrucciones no eran para toda la iglesia, ¿Cómo pudiéramos bíblicamente aplicarlas hoy día a las hermanas en la congregación, habiendo pasado la época de los dones espirituales hace ya más de dos mil años?

Los partidarios del velo insisten que las hermanas vengan con un trapo cualquiera al culto de adoración. Por lo general, dicho trapo es una pañoleta o algo parecido. Esto se debe a que algunos hermanos sinceros ignoran las Escrituras, y no saben que el profeta Isaías hace clara diferencia entre el velo bíblico y las demás prendas que las mujeres de Jerusalén usaban en su tiempo. (Lea Isaías 3:18-23) Se mencionan "*las redecillas*" (v. 18), "*las cofias*" (v. 20), "*los mantoncillos*" (v. 22), "*los velos*" (v. 22), "*las gasas*" (v. 23) y "*los tocados*" (v. 23). Cualquiera que diga que no importa qué clase de prenda use la mujer en los servicios, con tal que se ponga algo en la cabeza (significando pata esta persona la palabra "cabeza" solo el pelo) va más allá, o piensa "más de lo que está escrito" (1 Corintios 4:6), que es precisamente lo que el apóstol Pablo prohíbe a los corintios vanagloriosos. (1 Cor. 4:8, 18-19)

Si el velo, el verdadero velo, estuviera en vigor en la actualidad, fuera del necesario aplicarlo de acuerdo a la Biblia; es decir, que tal prenda realmente "*velara*", *cubriera*, *escondiera*. Este es el significado explícito e intrínseco del verbo "velar": "*cubrir con un velo*". Ejemplo, el malvado Aman en Ester 6: 12, "... *Aman se dio prisa para irse a su casa, apesadumbrado y CUBIERTA SU CABEZA*", es decir, se puso un velo para que nadie viera su cara apesadumbrada. Otro ejemplo, Ester 7:8: "... *Entonces dijo el rey, ¿Querrás también violar a la reina en mi propia casa? Al proferir el rey esta palabra, le CUBRIERON EL ROSTRO a Aman*", es decir, le pusieron el gorro negro o tela que cubría totalmente la cabeza de los condenados a la horca.

COSAS IDÉNTICAS.

Cubrir la *cabeza* y cubrir el *rostro* son frases afines en la Biblia, significando ambas la misma cosa. Por eso precisamente al Señor Jesús sus

escarnecedores, cuando le condenaron a muerte, le *cubrieron* el rostro. (Marcos 14:65) La palabra "cubrieron" es la traducción de la palabra griega "*perikaluptein*", PERI, "alrededor", y KALUPTO, "cubrir, ocultar, esconder". (Vine's Expository Dictionary of Old and New Testament Words, p. 252; Diccionario Larousse Ilustrado, p. 789) De aquí el infinitivo PERICALUPTO, *cubrir totalmente*.

Hay hermanos sinceros que piensan que cubrir el rostro y cubrir la cabeza son dos cosas diferentes, como cuando uno dice, "Me duele la cabeza" o "Tengo una herida en la cabeza". Estas expresiones (dicen ellos) no significan "Me duele la cara." o "Tengo una herida en el rostro". Esta manera de pensar cabe muy bien en nuestra cultura occidental, pero, al tratar un asunto bíblico, tenemos forzosamente que acudir a los términos, frases, expresiones e ideología (manera de pensar) de los pueblos orientales y sus costumbres, ya que de ellos trata la Biblia. Y la Biblia, como hemos visto, no hace diferencia alguna entre cubrir la cabeza y *cubrir el rostro*, ya que significan lo mismo.

Consideremos más pruebas bíblicas: "*Entonces se quitó ella los vestidos de su viudez, y SE CUBRIÓ CON UN VELO Y SE ARREBOZO... Y la vio Judá, y la tuvo por ramera, porque ella había CUBIERTO SU ROSTRO. . . pues no sabía que era su nuera. . . Luego se levantó y se fue, y SE QUITO EL VELO DE SOBRE SI y se vistió las ropas de su viudez*". (Génesis 38:14,15, 16, y 19) Ahora analicemos las frases:

(1) "*Se cubrió con un velo y se arrebozo*". Es decir, se tapó totalmente la cabeza con el velo. No podemos decir que el velo le ocultaba solo el pelo; eso sería ir contra todo buen razonamiento. Se ARREBOZO ("Rebozar, *en volver, cubrir*", Diccionario Larousse Ilustrado, p. 94).

(2) "*ella había cubierto su rostro. . . no sabía que era su nuera*". Claro, porque el velo la cubría totalmente; la envolvía y era imposible que Judá u otro alguno la conociera.

(3) "*y se quito el velo de sobre sí*", porque ya no era necesario estar arrebozada, o envuelta con el velo. ("Arrebozar", poner rebozo, cubrirse, envolver el rostro con el rebozo).

(4) "*Y él que había muerto salió, atadas las manos y los pies con vendas, y EL ROSTRO ENVUELTO EN UN SUDARIO*". (Juan 11:44) ¿El

rostro ENVUELTO? ¿Envuelto en un sudario? Y ¿Cómo se puede envolver el rostro con un sudario? Naturalmente que poniéndole el sudario SOBRE LA CABEZA, envuelta toda la cabeza con el sudario, según la forma de sepultar entre los judíos (Juan 19:40).

(5) *"y el sudario, que había estado SOBRE LA CABEZA de Jesús, no puesto con los lienzos, sino enrollado en un lugar aparte".* (Juan 20:7) Tanto el sudario como el velo tenían por objeto cubrir totalmente la cabeza; mal pudiéramos decir que una *pañoletita* sea el sustituto del velo tantas veces mencionado en este estudio.

Una hermana dijo, *"Pues yo creo que cuando Moisés se puso un velo sobre su rostro (2 Corintios 3:13) no estaba incluido el pelo, pues nada más se menciona su rostro cubierto y no toda su cabeza"*. El "yo creo" o el "me parece que" nunca podrán contradecir la Escritura y sus ejemplos. Además eso sería ir contra la exégesis de la Biblia, pues los razonamientos humanos en ninguna manera podrán sustituir los ejemplos bíblicos.

Otra cosa: Si Moisés se ponía un velo sobre su rostro, ¿Cuántas veces hemos visto que nuestras hermanas que abogan por el "velo" imiten a este siervo de Dios? Pues *nunca* lo hemos visto. Lo que sí se ha visto; es que usan una pañoleta o una chalina, a veces también una toalla [¡O una servilleta! *Nota del redactor*]. Para ser del todo consistentes, tales hermanas tendrían que ponerse el velo sobre la cara, siguiendo el ejemplo de Moisés. De otro modo, sólo estarán imitando a las mujeres católicas, que usan como velo lo que les viene en gana más por coquetería social que por mandamiento o tradición, y *nunca* por obedecer, o creer con el corazón a la Palabra de Dios.

OTRO PROBLEMA.

Quienes ordenan que las hermanas asistan a los servicios con sus pañoletas, chainas o rebozos (lo que ellos creen que es el velo), ¿Deben usar dicha(s) prenda(s) al tomar la Cena del Señor? ¿O al-cantar? ¿O al ofrendar? ¿Al escuchar la predicación? ¿Por qué nada más al ORAR? Y cuando "profetizan", ¿qué? Como decimos, para ser consistentes, tales hermanas tendrían que usar el "velo" en cualquier parte y en cualquier ocasión en que se orara, especialmente al acostarse; de otra manera, la mujer (esposa) tendría que meterse bajo las cobijas mientras el marido estuviera dirigiendo la oración.

A los hermanos que apelan a 1 Corintios 11:2-16 como texto de prueba de que las hermanas deben de ponerse el velo cuando se reúnen para adorar a Dios, les hacemos esta simple pregunta: ¿Dónde dice el pasaje que las hermanas estaban REUNIDAS EN LA CONGREGACIÓN mientras usaban el "velo"? Para defender su posición de que el uso del velo es *un mandamiento de Dios*, tienen que demostrar a través del mismo pasaje que el apóstol estaba regularizando la conducta de las mujeres EN LA ASAMBLEA. Un detalle tan necesario para su teoría no lo pueden suponer. Tienen que probarlo.

LA CONCLUSIÓN.

Para concluir, recordemos que (1) el pasaje *no nos dice* que la iglesia es tu viera congregada para adorar, (2) no nos dice que *todas las mujeres* (sólo esposas) ni de todos los tiempos usaran velo, (3) no nos dice que *cualquier* prenda pudiera usarse como velo y, finalmente, (4) el lenguaje que Pablo usa y los textos que hemos expuesto claramente indican que el uso del *velo fue una costumbre* de personas que vivieron hace más de dos mil años en una tierra lejana y que esta costumbre era la manera en que las *esposas* mostraban sujeción a su "cabeza", el marido.

Si una hermana quiere ponerse un velo o cualquier otra prenda cuando está en el culto, puede hacerlo. No tiene nada de malo. Mas no diga alguno que al hacerlo está obedeciendo un mandamiento del Señor.



Volviendo a la Biblia
www.volviendoalabiblia.com.mx
Marzo, 2011

Se autoriza su distribución gratuita, sin alterar su contenido y citando la fuente